BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2.005

Asistentes:

PP

Alcalde-Presidente,.

D. José Luis Sanz Vicente,

Concejales:

Da. Encarnación Rivero Flor.

D. José Fernando Bernardo Hernán.

Da. María del Rosario Bosqued López

D. Pablo Hernández Niño

D. Antonio Hernández Alonso (Se incorpora iniciada la sesión)

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias

Da Maria Luisa Pulido Izquierdo

D. Javier Gozalo González (Se incorpora iniciada la sesión)

D. Benito Saiz Barrios

I V-IM

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE:

Da. Ana María Marín Ruiz (Se incorpora iniciada la sesión)

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

TAG.

D. José Luis Royo Nogueras.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dieciséis de febrero de dos mil cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, componentes del Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera Convocatoria, solicitada a instancia de los concejales del PSOE y LVIM, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: SITUACIÓN EDUCATIVA EN SOTO DEL REAL.

Por parte del señor Lobato Gandarias, del PSOE, se informa que por parte de su grupo se ha convocado un acto a las 19,30 horas, con motivo del referéndum de la Constitución Europea.

Pide concreción en este tema dada su importancia.

Antecedentes: durante toda la legislatura se ha solicitado diferente información a la señora Concejala de Educación, sobre los distintos centros, referida a la población escolar, y a las plazas disponibles.

La información que se ha ido recibiendo es preocupante, por eso es por lo que han promovido la convocatoria de este Pleno.

Entiende que a la Comunidad de Madrid se la debería de solicitar:

La construcción de una escuela infantil.

La construcción de un instituto de enseñanza secundaria en algún pueblo de la zona.

Y elaborar un estudio sobre la educación infantil y primaria.

Recuerda que se presentó en el último Pleno una moción de urgencia para tratar este asunto, y no se estimó la misma.

También se presentó por la vía ordinaria, tratándose en una Comisión Informativa, pero sin embargo no se incluyó en el Pleno del día 30 de enero.

En la educación infantil, no obligatoria, se ofertan 71 plazas, para una población escolar de 291 personas.

En el municipio de Miraflores de la Sierra, le consta que han otorgado la concesión a una empresa para la construcción de una escuela infantil, adjudicándola así mismo su gestión por plazo de quince años, revirtiendo posteriormente el citado edificio y el suelo a propiedad municipal.

La Comunidad de Madrid ha elaborado un pliego tipo para la gestión del servicio por 50 años.

Cree que en Soto se podría utilizar este sistema.

En la educación primaria, el servicio actual cuenta con 302 plazas, para una población de 500 alumnos.

Hay un compromiso por parte de la Comunidad de Madrid para la construcción de un aulario, según se les dice por parte del señor Alcalde y la Concejala de Educación, pero no se recoge nada al respecto en los presupuestos de la Comunidad.

En cuanto el instituto de enseñanza secundaria, está prevista la construcción de uno nuevo, bien en Guadalix de la Sierra, o en Miraflores.

Parece ser que la Comunidad de Madrid se decanta por hacer una sección del instituto de Soto del Real, en Guadalix de la Sierra.

Por otro lado Miraflores de la Sierra se opone a llevar a los alumnos de su municipio a Guadalix de la Sierra, por entender que no es buena la creación de secciones.

Por lo que respecta al tema del bilingüismo, pregunta si hay algún proyecto en este sentido. La Concejala del área, de Miraflores de la Sierra, había solicitado participar en el instituto de Soto del Real, pues el 24% de los alumnos de este centro son ya de ese municipio.

También recuerda que se ha solicitado por el Grupo Socialista, la representación del ayuntamiento en los consejos escolares, de forma proporcional, en alguno de los cuatro consejos existentes, debería de estar algún representante de su grupo.

Acto seguido a dar lectura de la carta que la señora Concejala de Educación, remite al Director del Área Territorial de Madrid Norte, el pasado día 27 de octubre de 2004, que es del tenor literal siguiente:

Estimado Director,

Me pongo en contacto, una vez más, con Ud. para transmitirle la necesidad inminente de construir el aulario que tenemos pendiente en el CEIP Soto II.

Al cierre del mes de septiembre, los datos de escolarización son alarmantes, si bien para este curso escolar hemos solventado el problema con soluciones transitorias la previsión para el curso que viene requiere una actuación rápida y permanente, ya que en caso contrario tendremos graves y serios problemas para la futura escolarización, lo que supondría una alarma social innecesaria dado que se trata de un proyecto que de cualquier modo se tiene que realizar. Creo que debemos hacerlo antes de que se germinen movimientos sociales con las consecuencias que conllevan. Y como le he mencionado en diversas ocasiones, considero que es muy importante transmitir a los ciudadanos que la administración pública no funciona bajo presión, sino que es lo suficientemente diligente como para planificar las actuaciones y preverlas antes de llegar a casos extremos de presión social.

Como siempre la Concejalía de Educación y el Equipo de Gobierno del Soto del Real queda a su entera disposición para colaborar con Ud. en lo que estime necesario.

Ruego considere la situación de Soto del Real como de urgente necesidad y lleve a cabo las gestiones pertinentes para realizar la obra que le solicito en aras de una escolarización equilibrada en nuestra localidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Soto del Real, a 27 de octubre de 2004

Le sorprendió, a la vista de esta carta, que se les tachara de alarmistas.

Todos los grupos coinciden en el análisis y las necesidades a las que se ha hecho referencia.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, de LVIM, quisiera hacer un planteamiento distinto, no sólo cifras, sino desde el punto de vista de la educación y la calidad de la misma.

La educación en nuestro país depende del color del partido gobernante. Estamos en una situación en que quien regula la educación son los gobernantes, y no los profesionales, ni la comunidad educativa. Quien gobierna en Soto del Real, pide que se cubran las necesidades a la Comunidad de Madrid, sin hacer ruido.

Lo importante son los chicos y chicas.

Entiende que habría que planificar la situación futura, partiendo de un análisis de lo que se ha hecho.

Debemos hacer un análisis del punto de partida. Uno de los problemas que han tenido es no contar con una información completa y homogénea.

Debemos defender la escuela pública, de calidad, sin perjuicio de que existan otras opciones.

Las infraestructuras: los medios y recursos. La interinidad de los profesores provoca una rotación muy importante.

Situación educativa: calidad de la enseñanza. El fracaso escolar, hay un problema importante, algo no se está haciendo bien.

Hay problemas de disciplina, violencia, alcohol, drogas, prostitución precoz etc..

Estamos empeorando

A su juicio los errores de la situación actual vienen determinados por la carencia de suelo para la construcción de centros escolares. Todo ello debido a la falta de este terreno en la planificación urbanística.

Estamos a las puertas de la revisión del plan general de ordenación urbana, con lo cual, con las parcelas previstas, se agravará el problema. La Comunidad de Madrid también tiene problemas. No tiene dotación presupuestaria para acometer las infraestructuras necesarias en la Comunidad de Madrid, no solamente en el municipio de Soto del Real.

Aquí no hay color político, debemos de ir todos de la mano.

No hay coordinación en los pueblos de la comarca. Sería más fácil conseguir los objetivos si existiera la misma.

La planificación de los objetivos: hay que crear un Comité de educación municipal donde estén representados todos los sectores: alumnos, profesores, ayuntamiento etc., elaborando un informe anual previo a la celebración de un Pleno monográfico sobre la materia.

Por lo que respecta al asunto urbanístico, pone de manifiesto por ejemplo que con la urbanización que se construye en término de Miraflores denominada Los Pinarejos, aprobada por la Comunidad Madrid, no se ha pensado dónde va a ir la población escolar. Dada su proximidad a Soto, entiende que vendrán a este municipio con lo que el problema se agravará.

Se deben de crear los mecanismos para detectar los problemas, y planificar las soluciones.

Pide que nos pongamos a trabajar, para que no nos pille el toro.

Respecto del aulario de Soto II, hay un compromiso, pero no está aprobado ni recogido en los presupuestos.

Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta que el Pleno del día de hoy tiene por objeto dar información a los vecinos. En algunas cuestiones no coincide con los criterios mantenidos tanto por LVIM como por el PSOE.

Su postura es asegurar el presente y planificar el futuro. La Concejala de Educación ha trabajado duro y bien.

Recuerda que la obligación del Equipo de Gobierno es transmitir a la Comunidad de Madrid la situación educativa existente en Soto del Real.

Da lectura del acta de la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 19 de enero de 2005, que es del tenor literal siguiente:

2º INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL.

Toma la palabra señor Alcalde, y manifiesta que una vez que se ha recabado la información necesaria se trae este asunto a la Comisión Informativa, según el compromiso adquirido.

La situación educativa en Soto del Real va al hilo de la moción que presenta tanto PSOE como LVIM.

Habría que distinguir tres supuestos:

Infantil: de 0 a 3 años. Infantil y primaria: de 4 a 11 años y Secundaria.

Aparte de la correspondencia mantenida por este Ayuntamiento con representantes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que se recoge en el expediente, se han mantenido varias reuniones: con el Director General de Centros, con el Director General de Infraestructuras, con el Director Territorial, y el propio Consejero de Educación, repartidas en el tiempo.

En todas y cada una de estas reuniones han mostrado su preocupación porque la Comunidad de Madrid no diese la solución para evitar los problemas previsibles en el curso 2005-2006.

Todos los frentes tienen prioridad, pero el más urgente sería el de infantil y primaria, pues es la enseñanza obligatoria, y corresponde en exclusiva a los vecinos de Soto del Real. Toda vez que en la enseñanza secundaria la preocupación es compartida con los municipios de Miraflores de la Sierra, Manzanares el Real, y Guadalix.

En el Director Territorial encontramos recepción a la situación del municipio en materia educativa.

Se nos manifestó que para este año hay 200 millones de euros para este tipo de infraestructuras en la Comunidad de Madrid.

Al no contemplarse en estos presupuestos la situación de Soto del Real, se mantuvieron nuevas entrevistas con el Director Territorial, Director General de Centros y Director General de Infraestructuras, para ver si había otras alternativas.

Estos representantes de la Consejería de Educación han girado visita a todos los centros educativos de Soto del Real, excepción hecha del colegio concertado del Pilar.

Ayer mismo visitaron al señor Consejero y se ofrecieron a la Consejería, como órgano competente, para que dieran una solución al problema.

Se les manifestó que no estudiarán una solución de prefabricados en el colegio de educación infantil y primaria Soto 2, ya que en el mismo se contemplaba la doble línea.

Asimismo se les indicó que un aulario dentro del colegio (tres más seis unidades) son en torno a 135 millones pesetas, más económico que la construcción del nuevo colegio que rondaría los 400 millones de las antiguas pesetas.

Nos recordaron que en ejecución del programa de obras de la Comunidad de Madrid, se producen sobrantes que pueden aplicar a este tipo de instalaciones no presupuestadas inicialmente.

Actualmente la Dirección General de Infraestructuras ya está haciendo el proyecto del aulario. El plazo de ejecución estimado es de tres meses, por lo que esta obra se podría hacer en verano.

El Consejero pidió que estuvieran en la reunión de ayer tanto el Director Territorial, como el Director General de Centros.

El Director del instituto de enseñanza secundaria, señor Jarrillo, le manifestó que podrían habilitar un máximo de tres aulas en el instituto, en cualquier caso insuficientes dada la previsión de ingresos para el próximo curso. A corto plazo se prevé dejar este instituto de Soto del Real, para dos municipios, y hacer uno nuevo para dar servicio a los otros dos, Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra.

La escuela infantil, aún siendo enseñanza no obligatoria, creen oportuno hacer una segunda escuela.

Hace mención a una orden de la Comunidad de Madrid de publicación reciente, el 19 de noviembre de 2004, en la que se contempla la posibilidad de celebrar convenios con la iniciativa privada para la construcción de este tipo de centros.

No obstante comparativamente, esta escuela es la que menos alumnos genera.

Por lo que a la cuestión de la disponibilidad de suelos en el municipio se refiere, señalar lo siguiente:

Por lo que respecta al colegio de educación infantil y primaria, Soto 2, el terreno ya es propiedad de la Consejería de Educación, toda vez que se cedió en su día cuando hicieron las primeras unidades.

Por lo que al instituto de enseñanza secundaria se refiere, si decidiesen ampliar el actual, se podría gestionar con la propiedad de los terrenos colindantes, en dirección a Guadalix de la Sierra, la cesión anticipada y a cuenta de futuras cesiones del sector, previsto en el futuro plan general de ordenación urbana.

Por lo que a la escuela infantil se refiere tendríamos dos parcelas que las actuales normas califican para el uso de lo que denominan como guardería infantil, a saber: 1.000 m cuadrados detrás del supermercado de Sotolix y otros 1.000 m cuadrados en la urbanización la Retamilla.

No obstante lo anterior los estándares actuales han cambiado y ahora se exige un mínimo de 2.000 m cuadrados, con lo cual se podrían concentrar los dos espacios citados en un único solar, toda vez que al lado de estas parcelas hay otras colindantes calificadas de zona verde, lo que implicaría una modificación puntual, o incluir la permuta correspondiente dentro del plan general de ordenación urbana próximo a tramitarse.

Recuerda que en la urbanización Vistarreal tenemos 5.000 m cuadrados.

En su turno la Concejala de Educación señora Bosqued López, poco más tiene que añadir a lo ya manifestado por el señor Alcalde.

Del nuevo aulario del colegio de infantil y primaria Soto 2, es una actuación que tienen bastante clara la Comunidad de Madrid. Recuerda que este colegio no nació pequeño como se afirma, ya que si tuviéramos creadas las seis aulas que en su día no se hicieron, hoy la tendríamos vacías.

Se solicitan nuevos centros con las previsiones de crecimiento urbanístico.

Recuerda que en educación secundaria de los 683 alumnos matriculados en el instituto, 145 son de Soto del Real.

En educación infantil y primaria, con la proyectada construcción del aulario en el colegio Soto 2, estaríamos cubiertos.

Y por último si se llegase a construir la nueva casita de niños, el problema estaría resuelto.

En educación infantil, de 0 a 3 años, hay mucha más demanda que oferta.

Por parte del señor Alcalde, en relación con la construcción del aulario, se le manifestó en la Comunidad de Madrid, que aparte de poder recuperar fondos de las bajas que se produzcan en las adjudicaciones de las obras previstas, también hay construcciones presupuestadas, que pueden tener dificultades en su tramitación, también se podría recuperar dinero por esta vía.

Informa que en primaria los centros pertenecen al Ayuntamiento, y en secundaria son de titularidad de la Consejería de Educación, y pueden surgir problemas en algún municipio a la hora de efectuar la cesión de los terrenos correspondientes.

Además la señora Bosqued López manifiesta que en sexto de primaria tenemos 47 niños.

Por su parte señor Lobato Gandarias, del PSOE, pregunta si los convenios para la construcción de las escuelas infantiles son cesiones a treinta años, para posteriormente revertir a la propiedad municipal.

Respondiendo el señor Alcalde afirmativamente.

De los escritos recogidos en expediente se desprende la actividad municipal, además de las reuniones mantenidas con representantes de la Consejería de Educación.

Si vía convenio se alivia la demanda en infantil, se pueden generar unos recursos de la Comunidad de Madrid para destinarlos a la educación infantil y primaria.

Se pidió al señor Consejero, que la postura de la Comunidad de Madrid se trasladará por escrito al Ayuntamiento, para dar cuenta de la misma a la Corporación.

Una vez más el señor Lobato Gandarias señala que cuando presentaron la moción a la que se ha hecho referencia querían dejar constancia de su inquietud por este tema.

El señor Alcalde manifiesta que en primaria y secundaria, la Comunidad de Madrid tiene el problema controlado.

Con la educación infantil, están esperando a ver hasta dónde se llega con el convenio que pueda afirmarse con los particulares.

También tratan de trasladar a la FMM la responsabilidad de filtrar las distintas prioridades a nivel de municipios.

Una vez más la señora Bosqued López resalta y destaca que la impresión que obtenía en la última reunión en la Comunidad de Madrid ha sido muy positiva, dado el grado de receptividad que mostraron.

Por parte del señor Carretero Bermejo pide que se le facilite la siguiente información:

En la escuela infantil: los alumnos existentes por curso.

En el colegio El Pilar: le gustaría que se le informase sobre los alumnos que hay en cada curso, pero indicando los pueblos a los que pertenecen.

En el instituto de enseñanza secundaria: la población escolar por cursos.

Quiere llegar a saber cuántos alumnos hay de Soto en cada centro y en cada grupo de edad.

La señora Bosqued López recuerda que la Consejería ha manejado los estadillos que obran en expediente.

Por su parte el señor Alcalde, concluye manifestando que la Comunidad de Madrid tiene los datos correctos, y cree tener controlada esta situación.

La Comisión queda enterada.

No es cierto que hoy fuese el día que mejor le venía a el, como Alcalde, para la celebración de este Pleno. Por tal motivo adelantó su celebración a las 18 horas.

Es verdad que se presentó una moción en el Pleno de noviembre, y no se consideró urgente, pues ya se estaba sobre este asunto y así se advirtió a la Comunidad de Madrid.

En ese Pleno se comprometió a mantener una reunión sin que se presentasen ninguna moción antes del día 19 de enero de 2005, en que se convocó la misma. Ese mismo día tanto LVIM como el PSOE presentaron la moción, cuando ya estaba convocada la reunión.

En los terrenos del instituto de enseñanza secundaria se plantea la ampliación, pero no es posible por no tener más suelo.

Si el problema es Soto del Real, para ese centro, se podrían ofrecer unos terrenos, a ceder anticipadamente y a cuenta por los propietarios colindantes. La Comunidad de Madrid entiende que no es necesario, pues se planteaba otro centro fuera de Soto, ya sea en Miraflores, o en Guadalix de la Sierra.

No es cierto que no se tenga suelo para construir centros.

En este momento se incorpora Sr. Gozalo González del PSOE.

Continúa el señor Alcalde manifestando que el ayuntamiento cuenta con terrenos en Vistarreal, y también en las urbanizaciones de Prado Quintín y la Retamilla.

Aludir al plan general de ordenación urbana es demagogia, pues el propio planeamiento contempla la cesión de suelo para este tipo de infraestructuras.

No es verdad que el vaya al Consejero de Educación para decirle: *que hay de lo mío*, el plantea a la Consejería de Educación la problemática desde la globalidad.

Lo que sí que va es con la realidad de lo mío, de la población escolar del IES, donde hay alumnos de varios municipios.

En el mismo sentido ha actuado la señora Concejala.

El no ha dicho que se pueda quitar dinero de otras partidas, si no que, de las propias bajas de otras obras, se podría detraer fondos para la construcción del instituto.

A su juicio, los Pinarejos, no serán un problema de Soto, pues es una urbanización ubicada en el término municipal de Miraflores. Deja también constancia que por parte de este ayuntamiento se formularon alegaciones en su día cuando se tramitó el plan parcial de esta urbanización.

El escrito dirigido al Director del Área Territorial comunicándole la situación actual, es para manifestar nuestra inquietud a la Comunidad de Madrid, pero no implica que la situación sea alarmante.

En este momento se incorpora Sr. Hernández Alonso.

Por su parte la señora Bosqued López, agradece al señor Lobato Gandarias la lectura de uno de los escritos donde se trasladaba la situación existente a la Comunidad de Madrid.

Recuerda que las competencias de la Administración Local en esta materia, se reduce al mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria.

Todo ello, a pesar de que se ejerzan otras, como labores de apoyo, apertura de centros el horario no lectivo, asumir los gastos del comedor en la escuela infantil, subvencionar a las asociaciones de padres de alumnos...

Sería deseable que tuviéramos todas las competencias y los fondos correspondientes, pero no es así.

Se ha dado traslado de las necesidades actuales y de futuro a la administración competente.

La hubiera encantado que el expediente estuviera lo completo que pide el señor Carretero Bermejo cuando los Plenos los convocada el Alcalde.

Nuestra prioridad ha sido siempre la educación primaria, en este sentido recuerda que se pide la construcción de un aulario, 3 aulas de educación infantil y 6 aulas de educación primaria.

Informa que ya se ha encargado un proyecto para ejecutarlo en el curso 2005-2006.

El segundo nivel de preocupación, es el instituto de enseñanza secundaria, dado que en este centro sólo el 22% de la población escolar es de Soto del Real.

Ellos tienen claro que se construirá una sección del instituto de Soto del Real en algún municipio de los tres con población escolar en Soto.

Respecto de la escuela infantil señalar que se ha planteado la construcción de una nueva escuela con 122 nuevas plazas, a pesar de que esta educación no es obligatoria, cree que es necesaria.

A pesar de la sensación de alarma que se ha trasladado a los vecinos, cree que no es merecedora de tal calificativo la situación actual.

En cuanto a la educación infantil, señalar que de un padrón de 350 niños, las plazas que se ofertan van de 350 a 375, contando con un remanente de veinticinco plazas. Recuerda que no toda la población del padrón, demanda educación pública, y así señala que sobran veinticinco plazas en educación infantil.

En educación primaria, para una población de 563 alumnos hay una oferta de 594, lo que representa un excedente de 31 plazas.

Educación secundaria tenemos una oferta de 1003 plazas, y un padrón de 403 alumnos .

La situación en bachillerato es similar a las anteriores.

Así pues intranquilidad ninguna.

Para el próximo curso 2005-2006 el padrón infantil de tres años tiene 31 niños menos.

No hay ninguna alerta, los datos son los que son.

En su turno la señora Marín Ruiz, del PADE, no duda lo importante que es la educación, no obstante los datos no son alarmantes y quiere dejar constancia que a ella se la tiene permanentemente informada.

Toma la palabra el señor Navarro Castillo, del CISR, y manifiesta lo siguiente:

Recuerda que actualmente cuenta con sueldo del ayuntamiento, pero también quiere dejar constancia de que ha estado ocho años en la oposición, sin retribución alguna.

Nunca ha hecho las cosas por dinero.

En esto de la educación está todo muy mezclado. No debemos descuidar el dato de la educación pública y la educación concertada.

Los objetivos: habría que preguntarse qué metas son las que se pretende con la educación.

Las normas subsidiarias de Soto del Real de 1987: recuerda que en aquel momento estaba gobernando el Partido Popular y el Grupo Mixto, y en la Comunidad de Madrid estaba el Partido Socialista, lo mismo que el en el gobierno de España. Lo que se hizo era lo más conveniente.

Quiere dejar constancia de que se cuenta con terrenos para destinarlos a fines educativos, tanto con el planeamiento actual, como con el que se prevé en el futuro, toda vez que el nuevo plan general de ordenación urbana contempla la reservas de terreno necesarios a tal fin.

Con algunas cosas está de acuerdo.

Le parece correcto lo que dice el señor Lobato Gandarias de la utilización de la vía de la concesión administrativa para la construcción de una escuela infantil, y su cesión para gestionarla por la quince años a la empresa constructora.

Recuerda que también en Miraflores de la Sierra se ha utilizado esta fórmula para la construcción del Tanatorio municipal.

La coordinación le parece importante: lo único que habrá de determinarse si vamos de lo general a lo particular o a la inversa.

También se pregunta cómo podemos definir un modelo educativo para España, cuando el señor Rovira quiere salirse de ella.

Por otro lado quiere referirse al motivo de la convocatoria del Pleno del día de hoy. En la solicitud no se dice nada de qué tipo de educación se trata. Sospecha que se trata de la educación reglada. Tampoco se dice si se refiere a la obligatoria, o no obligatoria, aunque sospecha que es a la primera.

A su juicio la señora Bosqued López ha definido la situación adecuadamente. Está garantizada la escolarización de la población.

Recuerda que en los últimos años de 1996 a 2004, nacen una media de 103 niños en el municipio. Produciéndose una estabilización con crecimiento vegetativo en Soto.

En su opinión la señora Bosqued López, tiene controlada las necesidades educativas del municipio.

No se aportan datos de que las plazas ofertadas sean inferiores a la población.

No se dice cuántas plazas hace falta crear.

Tampoco se cuantifican los costes por plaza escolar en la moción.

En Soto se cuenta con una enseñanza privada y concertada, mucho más barata que la pública.

El puesto escolar en la escuela pública es casi el doble que en la privada

En Soto del Real la enseñanza pública es infinitamente más cara que la privada.

Recuerda que en la pública hay que pagar todos los gastos de conservación, mantenimiento, limpieza, conserje etc. y eso que no tenemos competencia para nombrar los profesores.

La concertada no cuesta nada a los vecinos de Soto del Real.

Que es lo que quieren los padres de los alumnos. La realidad es que las ayudas para entrar en los centros, siempre van en el mismo sentido.

Otra cuestión sería hablar entre enseñanza universitaria o formación profesional.

Por su parte el señor Lobato Gandarias del PSOE, entiende que referente a la urbanización Los Pinarejos, la escolarización se dirige al centro más cercano.

Puntualizando el señor Alcalde que efectivamente esto es así, pero del término municipal respectivo. Y recuerda que la urbanización es de Miraflores.

Continúa el señor Lobato Gandarias manifestando que si el Director del Área Territorial, coge el acta de hoy, no entenderá el escrito que se le remitió el 27 de octubre pasado.

Manifiesta que entre el público asistente hay un diputado regional de su partido, y espera que haya recogido las demandas aquí planteadas.

Excusa su asistencia a la Presidencia, toda vez que tiene que asistir a una reunión concertada con anterioridad.

Continúa la señora Bosqued López manifestando que cuando dice que la situación no es alarmante, entiende que sería deseable otra situación.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, entiende que aquí debemos estar todos a una.

Aunque es muy difícil ser aséptico en materia de educación, quiere hacer las siguientes matizaciones:

Es inexacto decir, como lo hace el señor Lobato Gandarias, que la moción presentada en el Pleno de 31 de noviembre del pasado año, había sido rechazada. No es cierto, toda vez que lo que se votó fue la urgencia. Recuerda que se adquirió un compromiso de mantener una reunión, y que la Comisión Informativa de Cultura se celebró.

No hay diferencias significativas entre lo dicho en la Comisión Informativa y lo que se ha dicho ya aquí. Es profundizar sobre lo mismo.

Felicita al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que gobernado por el Partido Socialista ponga en marcha la escuela de educación infantil mediante iniciativas que potencian la iniciativa privada..

No es exacto afirmar que la política educativa sea en exclusiva del partido gobernante.

Se han hecho muchas costas por el Gobierno Regional del PP, y también otras muchas por parte del PSOE.

Respecto de la educación secundaria, les preocupa, en su momento se trabajó mucho también en materia de coordinación.

Se contó con la aportación estimable de las asociaciones de padres de alumnos.

Esa coordinación que echaba en falta el señor Carretero Bermejo, cuando se necesitó, funcionó.

El proyecto del instituto de enseñanza secundaria de Soto del Real, recuerda que aún estando prevista su ejecución con carácter bianual, se realizó en nueve meses.

En cuanto al asunto de los terrenos, no es cierto que no se tenga suelo. Se brindó a la Comunidad el suelo necesario con un compromiso por parte del señor Alcalde y la Concejala de Educación.

El ayuntamiento de Soto jamás han negado terreno para ubicar infraestructuras educativas.

En el Pleno 31 de noviembre, se aprobó el inventario de bienes, donde constan las dotaciones para este tipo de instalaciones.

Por lo que respecta a la cuestión del bilingüismo entiende que sería una máxima a conseguir. Se está trabajando en este sentido desde el gobierno regional.

Respecto del Consejo Escolar y el representante de la Administración Local, manifiesta que este asunto está regulado, y es competencia de la Alcaldía, por ésta se designa la representación municipal en los citados consejos.

Lo que plantea el Grupo Socialista, tiene su razón de ser en municipios como Móstoles, y Alcorcón etc., donde hay cientos de consejos escolares, y no podrían atenderse a todos desde la Concejalía de Educación.

En Villalba, gobernada por el PSOE, la Concejala de Educación asiste a todos los consejos.

Calidad educativa: le encantaría hacer reflexiones en esta cuestión. Siente lástima de que las propuestas que hizo su partido el PP en el Gobierno de la Nación, no hayan prosperado con gobierno del PSOE. Le invita al señor Carretero Bermejo a hablar sobre esta cuestión.

Interinidades y migraciones entre el profesorado: es cierto, si bien esto es fruto de la ley de la función pública.

Absentismo escolar, fracaso escolar: hablar de esto da para mucho.

Es una cuestión a la que son muy sensibles y que preocupa a todos.

Evaluación de los centros: está en marcha la Comisión de Educación, cuya Presidenta es la propia Concejala señora Bosqued López. En la misma está también representada la Comunidad de Madrid a través del servicio de inspección, las asociaciones de padres de alumnos y los profesores.

La valoración general es positiva. En los casos en que se ha sometido a valoración esta materia, a través del plan EVA, han salido muy bien valorados la calidad educativa y del profesorado.

Planificar el futuro: desde el Equipo de Gobierno se está trabajando en este sentido

En este asunto cuentan con el Grupo Socialista y LVIM, para trabajar todos al unísono.

Por su parte el Sr. Gozalo González, del PSOE, le parece como Concejal y como padre, que este Pleno supone una oportunidad perdida. En esta reunión no se ha hablado de nada. Los centros tienen problemas hoy y no se han planteado soluciones.

Nuevamente el señor Alcalde manifiesta que se va a asegurar el presente, sin olvidarse del futuro.

Recuerda que si se reivindicó la situación de los colegios bilingües.

Por su parte la señora Bosqued López aclara al Sr. Gozalo González, que el objetivo de este Pleno no es lo que el manifiesta, sino debatir sobre la carencia o no de plazas escolares.

Del tema del bilingüismo, señalar que la competencia la tiene la Comunidad de Madrid. Los profesores tienen que reunir una serie de características,

exigidas a través de la Orden de la Consejería de Educación sobre el particular.

El personal docente de Soto del Real no reunía los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuando no tienen puestos definitivos, es difícil que un profesor pueda llevar a cabo un proyecto que no tenga continuidad al año siguiente.

Por su parte el señor Alcalde informa que se solicitó que la ampliación del colegio Soto II, se cubriera con profesores que tuvieran la formación necesaria de inglés.

Nuevamente el señor Carretero Bermejo manifiesta tener la tentativa de contestar a alguna de las respuestas dadas, pero entiende que lo importante son los chicos y chicas.

El no ha venido a criticar a nadie.

Todos nos hemos estado justificando.

Por lo que la convocatoria del Pleno extraordinario se refiere, no concibe que se cuestione la misma, si debía haberse hecho con carácter extraordinario u ordinario.

Se alegra de que el Equipo de Gobierno tenga la percepción de que para el curso 2005 - 2006 está garantizada la plena escolarización en los centros públicos, y espera que sea así.

Insiste una vez más en que no ha venido aquí a meterse con nadie.

Los datos son: población escolar y plazas escolares en centros públicos. Ellos no han incluido los centros concertados. Los concejales si lo han hecho y en estos hay alumnos de otros municipios.

Insiste en que de alguna manera habría que discriminar las plazas escolares por municipios.

Si se suman los centros públicos y el centro concertado, faltan plazas.

No entiende como si sobran plazas, se pide la construcción de un nuevo aulario en Soto II.

En el 2006 si se sigue en esta dinámica, de estar pendiente de la situación, no habrá problema. El problema lo tendrá la Comunidad de Madrid que no tiene consignación presupuestaria.

Lo del instituto de enseñanza secundaria lo concibe como una necesidad apremiante.

Aquí no hay color político, las críticas van a la gestión. La mejor manera de resolver los problemas es implicar a todos los grupos interesados.

El no va a hacer crítica en este sentido al PP.

Por su parte señor Alcalde manifiesta que las inquietudes del señor Carretero Bermejo, son las de del Equipo de Gobierno. Lo que el transmite al público asistente y a los concejales, es lo que a su vez le dice la Comunidad de Madrid, y es lo que desea.

Da lectura a la carta remitida por el señor Director del Área Territorial de Madrid Norte, D. Enrique Ramos Jara, que es del tenor literal siguiente:

Informe sobre las necesidades de escolarización y propuestas de actuaciones en los centros escolares de Soto del Real

A la vista de los datos de escolarización y las previsiones para el próximo Curso 2005-2006, se deduce que la oferta de plazas escolares quedará prácticamente cubierta con la demanda prevista, tanto en Educación Infantil y Primaria, como en Educación Secundaria.

Por ello, la Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección de Área Territorial, tiene previsto realizar las actuaciones siguientes:

- 1. Se ha encargado la redacción del proyecto de ampliación del CEIP Soto II a fin de publicar cuanto antes en el BOCM el concurso de dicha obra. Con ello, se duplicará prácticamente el número de plazas al pasar este centro de línea 1 (3 unidades de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria) a línea 2 (6 unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria). Una vez adjudicada esta obra, se procederá a su ejecución en el plazo más breve posible.
- 2. Ante la imposibilidad de ampliar de inmediato el IES Soto del Real por falta de espacio dentro del recinto escolar, se ha propuesto la creación de una Sección de Enseñanza

Secundaria, dependiente del IES Soto del Real, ubicada en alguno de los municipios próximos. La creación de esta Sección está pendiente de decidir en breve. Con el tiempo esta Sección se convertirá en un nuevo IES que escolarizará a alumnos de esta zona.

San Sebastián de los Reyes, 4 de febrero de 2005

Las administraciones deben prever las situaciones.

Pero también deben de guardar un criterio de prioridad y prudencia. En ciertos lugares y se invirtieron fondos públicos, no es el caso de Soto del Real, y han resultado infrautilizados.

La Comunidad de Madrid tiene unas prioridades. En Madrid hay colegios cerrados por falta de alumnos.

En algunos ayuntamientos construyeron polideportivos que ahora se utilizan de almacenes.

El por su parte no está en el cargo para recibir elogios. Pero tampoco se debe ser alarmista.

Si el colegio Soto II hubiese nacido con doble línea, al menos dos años habría estado cerrada una de las mismas.

La educación concertada está sujeta y sustentada con fondos públicos, y tiene un control desde lo público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.